

ACUERDO DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 7 de octubre de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBF33EMLW9DG2ABPSE3JPUK5G	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 07.10.24

Resumen de predicción para los próximos días

Durante la primera mitad de la semana habrá cielos nubosos, de nubes altas en la vertiente mediterránea, con probabilidad de precipitaciones débiles en las sierras Béticas, sin descartarlas en la vertiente atlántica. Temperaturas en descenso, notable para las máximas del interior oriental. Vientos de componente oeste, moderados en el litoral mediterráneo y flojos en el resto. (Fuente: AEMET).

Informe de situación hidrológica

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 04/10/2024 era **3.426 hm³**, lo que representa el **28,63 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un descenso de 34 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,28%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 1.084 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **2.342 hm³ (19,57%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **1.590 hm³ menos**, dicha media es de **5.016 hm³ (41,92%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 07/10/2024 era **2.401 hm³**, lo que representa el **29,90 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un descenso de 20 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,25%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 940 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **1.461 hm³ (18,19%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **806 hm³ menos**, dicha media es de **3.207 hm³ (39,94%)**.



- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 07/10/2024, era **263 hm³**, lo que representa el **22,81 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior, se ha producido **un descenso de 6 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,52%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 6 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **269 hm³ (23,33%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **234 hm³ menos**, dicha media es de **497 hm³ (43,11%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 07/10/2024, era **340 hm³**, lo que representa el **20,59 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un descenso de 4 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,24%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 82 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **258 hm³ (15,63%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **399 hm³ menos**, dicha media es de **739 m³ (44,76%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 04/10/2024, era **422 hm³**, lo que representa el **37,85 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior, se ha producido **un descenso de 4 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,36%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 68 Hm³ más**, ya que los recursos **almacenados** eran **354 hm³ (31,75%)** y en relación con la media de los últimos siete años, **hay 151 hm³ menos**, dicha media es de **573 hm³ (51,39%)**.

- Guadiana

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadiana, a 04/10/2024, era **3759 hm³**, lo que representa el **39,41 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **9538 hm³**.



Respecto al pasado lunes se ha producido **un descenso de 22 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,23%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 1481 Hm³ más**, ya que los recursos **almacenados** eran **2278 hm³ (23,88%)** y en relación con la media de los últimos diez años, **hay 362 hm³ menos**, dicha media es de **4121 hm³ (43,21%)**.

- Segura

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca del Segura, a 04/10/2024, era **184 hm³**, lo que representa el **16,14 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1140 hm³**.

Respecto al pasado lunes se ha **producido un descenso de 6 hm³**, lo que representa una **reducción de un 0,53%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2023, **hay 94 Hm³ menos**, ya que los recursos **almacenados** eran **278 hm³ (24,39%)** y en relación con la media de los últimos diez años, **hay 184 hm³ menos**, dicha media es de **368 hm³ (32,29%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Alerta: **Guadiamar, Hoya de Guadix, Regulación General, Dañador, Sierra Boyera, Guardal y Guadalmellato.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 30/9/2024.

- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Sistema de abastecimiento a Málaga y Zona Regulada (Z.R.) del Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Níjar, Sierra de Filabres y Estancia y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce.**

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: **Sistema regulado del río Barbate.**

En situación de Alerta: **Sistema regulado del río Guadalete.**



- Cuenca Tinto, Odiel, Piedras y Chanza

En situación de Alerta: **Costa de Huelva y Andévalo.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 30/09/2024.

- Cuenca Guadiana

En situación de Emergencia: **Mancha Occidental, Jabalón-Azuer y Alange-Barros.**

En situación de Alerta: **Peñarroya, Cigüela-Záncara, Molinos-Zafra-Llerena, Tentudía y Chanza-Andévalo.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a 31/08/2024.

- Cuenca Segura

En situación de Alerta: **Ríos Margen derecha**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Segura a 30/09/2024.

Actuaciones de saneamiento y depuración.

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentran, para la provincia de Huelva, Ampliación de la EDAR y de colectores en Huelva.

Para el cumplimiento de los objetivos de la calidad de las aguas de Andalucía y las exigencias de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, es necesario acometer las infraestructuras de agrupación de vertidos que recojan las aguas residuales de cada uno de estos núcleos de población y las conduzcan a sus respectivas estaciones depuradoras, a construir, para su tratamiento y posterior vertido en las condiciones adecuadas de calidad.

Una vez aprobado el gasto por este Consejo de Gobierno el pasado 3 de septiembre, se informa de la publicación de la licitación de las obras de **ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA**, cuyo importe asciende a la cantidad de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 43.683.185,64 euros**. El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo día 21 de octubre.

La construcción de la EDAR existente en Huelva fue finalizada en febrero de 2000 y entregada posteriormente en 2002 a la empresa municipal Aguas de Huelva SA. Se trataba de una obra de Interés General de Estado por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero.



El 21 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería competente en materia de medioambiente de la Junta de Andalucía, se otorga Autorización de Vertido de aguas residuales urbanas al dominio público marítimo-terrestre de la EDAR al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Con fecha 27 de septiembre de 2005 la Consejería competente en materia de medioambiente aprueba el Decreto 204/2005, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el anexo de este Decreto se establece que la aglomeración urbana de Huelva se incluye en la Zona Sensible denominada Desembocadura del río Tinto.

Debido a esta modificación, la EDAR se ve obligada a cumplir parámetros de reducción de nitrógeno y fósforo, para los que no está dimensionada.

La obra de **ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA** beneficiará a una población de hasta 296.000 habitantes, tratando el agua residual generada por toda la ciudad de Huelva, el Polo Químico al sur (zona portuaria) y la zona del Parque Empresarial y Polígono Industrial, al noreste. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 48.538 m³/d.

Esta actuación supone la realización de los siguientes trabajos:

- Estación de bombeo: El bombeo de cabecera no cuenta con la versatilidad suficiente para poder permitir las labores de mantenimiento sin interrumpir su funcionamiento, por lo que se acometerá su ampliación. Se prevé la ampliación de la superficie construida en 936 m² adicionales. El objeto es adecuar el bombeo existente incluyendo un desbaste del agua residual previo a la impulsión. Esto redundará en una mejora de los vertidos aliviados en tiempo lluvia, así como en una mejor operación en general de todas las bombas (residuales y pluviales), reduciendo el mantenimiento por atascos.

- En la EDAR actual EDAR se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - (a) Se modifican los reactores biológicos existentes de forma que puedan operar con una tecnología más innovadora, IFAS en lugar de fangos activos convencionales, lo cual conllevará obras de adecuación interna de estos recintos y de sus periféricos asociados: equipos de bombeo, suministro de aire, dosificación de reactivos, instrumentación. Para la adecuación de la obra civil es preciso llevar a cabo la demolición de los muros internos existentes y la ejecución de nuevos tabiques internos.

 - (b) Debido a que las unidades de tratamiento de fangos se encuentran próximas al límite de capacidad, se ampliará el espesamiento por gravedad, flotación y depósito de almacenamiento de fangos digeridos, mediante la ejecución de un nuevo espesador, flotador y depósito tampón.



(c) Se incorpora un pretratamiento de hidrólisis térmica para la higienización del fango. Con motivo de este nuevo proceso , será necesario ejecutar un nuevo edificio que albergará los equipos de predeshidratación del fango, la caldera de vapor de la hidrólisis y la sala de cuadros asociada a estos procesos. Además, se ejecutará un cuarto depósito tampón, que servirá como depósito de alimentación a la predeshidratación y un sistema de tratamiento por ozono para desinfectar el agua de servicio a emplear tras la hidrólisis, para dilución del fango previo a la entrada a digestión.

(d) Se renovarán la mayor parte de equipos dispuestos en la línea de agua y fango.

(e) Se ejecutará un nuevo gasómetro y una nueva antorcha que sustituirá a la actual.

(f) Se renovarán todas las conducciones principales existentes en la línea de agua y fango, así como las de gas y eléctricas que se han visto afectadas por los asientos del terreno.

(g) Se prevé la sustitución del motor de cogeneración por dos en funcionamiento alterno, más modernos, y que conjuntamente maximizarán la producción de energía eléctrica y reducirán las emisiones contaminantes respecto a las actuales.

- Desdoblamiento de la impulsión procedente del bombeo de cabecera, que requerirá el trazado de una nueva conducción de 1200 mm de diámetro y 560 m de longitud.
- Desodorización de las instalaciones. Renovación de los sistemas de desodorización existentes en la EDAR y EBAR.
- Repavimentación del camino de acceso. Se repavimentará el camino respetando el ancho existente. Se instalará un control de acceso antes de la llegada al bombeo, que restringirá el tránsito por esa zona exclusivamente a los vehículos autorizados.